



## **PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS**

**Barrancabermeja, 25 de marzo de 2014.-** La siguiente es la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

<b>FIRMA:</b>	<b>CONSORCIO U-250</b>
<b>CONTRATO:</b>	<b>MA-0013361</b>
<b>OBJETO:</b>	<b>“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, MECÁNICAS, TUBERÍAS Y DEMÁS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD DE PROCESO U250 CON OCASIÓN DE LA PARADA DE PLANTA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA REFINERÍA DE BARRANCABERMEJA (PMRB)”.</b>
<b>FIRMA:</b>	<b>MARIO VELEZ CASTAÑEDA</b>
<b>CONTRATO:</b>	<b>MA-0015505</b>
<b>OBJETO:</b>	<b>“OBRAS DE INSTALACIÓN DE GABINETES Y CONEXIONADO EN CUARTOS DE CONTROL U250 Y COR”</b>

### **SOLICITUD DE PAZ Y SALVO**

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) hábiles contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.